

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 19 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 02689 / VISTOS:

- 1.- Ordinario N.º 255 de fecha 15 de Febrero del 2019 de Director(s) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde(s), en que solicita dictar Decreto Alcaldicio en que se nombra suplencia de Dirección Cesfam La Palma mientras termina el concurso público y se efectúa el nombramiento del titular;
- 2.- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°4293 de fecha 21 de Julio del 2016, que regulariza nombramiento de Dirección de Cesfam, a contar del 15 de febrero del 2016 con una duración de tres años.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

DESÍGNASE, a Doña Patricia Romero Díaz, Asistente Social, como Directora Suplente del CESFAM La Palma, a contar del 16 de Febrero de 2019 y hasta el 31 de Marzo del 2019, quien a contar de la misma fecha percibirá Asignación Especial Art. 45 Ley 19.378, equivalente al 20% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS de su categoría y nivel.

SEGUNDO:

ADOpte, la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

OCS/DMBA/AM/MCT/LFR/nft
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Archivo